

A semanas del anuncio, alerta sanitaria oncológica aún no entra en vigencia

Por: Valentina Echeverría O.

Así lo corroboró la actual seremi de Salud, Karen Iribarren, quien explicó que «el 20 de marzo se firma el decreto de alerta sanitaria, lo que permitirá a las autoridades mayor flexibilidad en el manejo de recursos para enfrentar la lista de espera». No obstante, precisó que la medida «está a la espera de la toma de razón de la Contraloría», por lo que aún no puede ejecutarse plenamente.

La medida busca acelerar la atención de pacientes oncológicos, incluyendo tanto casos con garantías GES

retrasadas como aquellos fuera de este sistema que han esperado más allá de lo recomendado para recibir atención oportuna.

A casi un mes de su anuncio, la alerta sanitaria oncológica impulsada por el Gobierno aún no entra en vigencia y continúa en trámite en la Contraloría, paso necesario para su implementación.

Derivaciones oportunas en pacientes pediátricos

Desde la agrupación de padres de niños oncológicos, su representante Elena Bolados valoró que el cáncer se haya instalado como prioridad nacional, destacando especialmente la situación de los menores de edad.

En el caso de los pacientes pediátricos, explicó que los tiempos de respuesta se han mantenido dentro de los plazos establecidos.